

entre las que se citan la declaración responsable de no estar incurso en ninguno de los motivos de incapacidad o incompatibilidad establecidos, con alusión expresa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social, y la Memoria de la actividad de la Industria y de su capacidad de puestos de trabajo.

Apertura de pliegos: A las 12:00 horas del décimo día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de la Casa-Ayuntamiento. El acto será pública.

La Carlona, 27 de septiembre de 1991.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT.: 13.521) (164.514). (PP. 1277/91).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avdo. de la Barballa, 5
Término Municipal afectado: Tomares
Subestación de Tamares
Emplazamiento: Polígono Industrial El Manchón.
Finalidad de la Instalación: Atender demanda de energía a 20 KV. en lo zona.
Tipo: Interior-Exterior.

En 50 KV.
Dos celdas de solida de línea a 50 KV. con aislamiento para 66 KV. simple barra con bi-pass.
Uno celda de transformador con acoplamiento en 50 KV. y 20 KV. con sus equipos de medida, manda y protección.
Un transformador trifásico 50/20 KV. 20 MVA.

En 20 KV. Tipo Interior
Nueve cabinas de salida de línea.
Una cabina para entrada del transformador a barras de 20 KV.
Una cabina para servicios auxiliares.
Un transformador 15.000⁺5%/230 V. 100 KVA.
Baterías de acumuladores para protecciones, control local y telemando.

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuestos, Ptas.: 198.302.000
Referencia: R.A.T.: 13.521-Exp. 164.514

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación, no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 2 de octubre de 1991.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1287/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber: que por Resolución de 13 de agosto de 1991, de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente permiso de Investigación:

Nombre: Elena; Expediente Núm. 40.193; Recurso: Todas las de la Sección C) de la Ley de Minas; Cuadrículas: 44; Términos Municipales de: Almería y Huércal de Almería; Solicitante: Mármales de Concha, S.A., con domicilio en Ctra. de Málaga, 218-2° El Ejido.

Lo que se hace público de conformidad con la dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 7 de octubre de 1991.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (9.696 A.T.) (PP. 1325/91).

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en c/ Rafael López, 1, Huelva, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 66 Kv. D/C desde el apoyo núm. 40 de la línea Lepe-Ayamonte hasta subestación Chanza-Oeste (Huelva) y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar, a la Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., la instalación de línea aérea a 66 Kv. D/C desde el Apoyo núm. 40 de la línea Lepe-Ayamonte hasta la subestación Chanza-Oeste, (Huelva), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: C/ Rafael López 1, (Huelva)
Lugar donde se va a establecer: Isla Cristina (Huelva)
Finalidad de la misma: Alimentación Subestación Chanza-Oeste
Procedencia de los materiales: nacionales
Presupuesto: 30.000.000 ptas.

LINEA ELECTRICA

Origen: apoyo número 40
Final: Subestación Chanza-Oeste
Término municipal afectado: Isla Cristina (Huelva)
Tipo: Aérea
Longitud en Km.: 3
Tensión de Servicio: 66 Kv.
Conductores: LA-180
Aisladores: Vidrio templado E-70/127

Apoyos: Metálicos Galvanizados
Expte. núm.: 9.696 A.T

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esto instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Huelva, 3 de octubre de 1991.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (9.697 A.T.) (PP. 1326/91).

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en c/ Rafael López, 1, Huelva, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 66 Kv. D/C desde el apoyo núm. 69 de la línea Gibrleón-Lepe hasta subestación Chanza-Este (Huelva) y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobada por Decreto 2619/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar, a la Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., la instalación de línea aérea a 66 Kv. D/C desde el Apoyo núm. 69 de la línea Gibrleón-Lepe hasta la subestación Chanza-Este, (Huelva), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: C/ Rafael López 1, (Huelva)
Lugar donde se va a establecer: Cartaya (Huelva)
Finalidad de la misma: Alimentación Subestación Chanza-Este
Procedencia de los materiales: nacionales
Presupuesto: 9.000.000 ptas.

LINEA ELECTRICA

Origen: apoyo número 69 de la línea 66 Kv. Gibrleón-Lepe
Final: Subestación Chanza-Este
Término municipal afectado: Cartaya (Huelva)
Tipo: Aérea
Longitud en Km.: 0,65
Tensión de Servicio: 66 Kv.
Conductores: LA-180
Aisladores: Vidrio templado E-70/127
Apoyos: Metálicos Galvanizados
Expte. núm.: 9.697 A.T

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Huelva, 3 de octubre de 1991.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (A.T. 248/91) (PP. 1384/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 15/20 Kv. cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Promotor de Recursos Hidroeléctricos, S.A., con domicilio en Madrid, calle Ayala, núm. 4, 7º.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba) Embalse de «La Breña».
Finalidad de la instalación: Evacuar la energía producida en la mini-central de «La Breña».
Características principales: Una línea eléctrica de alta tensión a 15/20 Kv. de 1.005 metros de longitud.
Procedencia de los materiales: nacional
Presupuesto: 1.667.143 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, 1º y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 15 de octubre de 1991.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública por modificación de expediente de sustitución (EC-JA-145) (PP. 1246/91).

Por la empresa concesionaria del servicio público de transportes de viajeros por carretera de carácter regular permanente de uso especial (V-652:JA-65-J) al que se le ha asignado la referencia EC-JA-145.

Dado que con posterioridad al trámite de información pública autorizado por Resolución de 10 de mayo de 1990 de esta Delegación Provincial (BOJA de 1 de junio de 1990), la empresa concesionaria en su escrito de fecha 26 de noviembre de 1990, ha instado modificaciones en la explotación del servicio no incluido en el expediente EC-JA-145, se somete a información pública por un plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente al de esta publicación de conformidad con la Disposición Transitoria 3ª de la Orden de 6 de febrero de 1989 reguladora de la sustitución de concesiones.

Se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Andújar, Arjona, Escañuela, Torredonjimeno, Tarredelcampo y Jaén y a Transportes Ureña, S.A., Marcos Muñoz, S.L. y Contreras, S.A. y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

El expediente podrá ser examinado en la sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, número 7.

Jaén, 23 de septiembre de 1991.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción, acondicionamiento desde el Río Guadalquivir a la CC-441 (JA-2-SE-197).

Aprobado técnicamente, con fecha 12 de febrero de 1991 el proyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete al trámite de información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y